

Oficio número UTEG/273/2016

Exp. 100/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, presentado en la Secretaría General de Gobierno vía INFOMEX con número de folio 02831416, de fecha 22 de agosto del presente año, y derivado mediante correo electrónico a este sujeto obligado, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

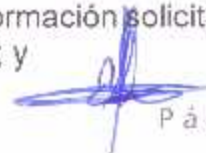
"solcieto por medios electrónicos a su criterio me manden por Infomex 15 actas de defunsion emitidas el viernes 19 de agosto de 2016 por el registro civil ustedes protejan a su consideración pero homologuen con el itei porque me parece que me pueden entregar la información"

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 86.1 fracción III: La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido: Negativo, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente; y



Página 1 | 2

Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones. Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

SEGUNDO. - Se le informa que para recabar la información que usted requiere, se envió oficio **UTEG/269/2016** a la Oficial del Registro Civil de El Grullo, Jalisco y el mediante oficio número **278/2016** de fecha 29 de agosto, dio respuesta a lo solicitado, informando textualmente: que el pasado 19 de agosto del presente año, no se realizó registro alguno de defunción en esta oficialia de Registro Civil de El Grullo, Jalisco. Por tal motivo, no se anexa acta de defunción alguna al presente acuerdo.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 29 de agosto de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/2692016

Asunto: Solicitud de información

Expediente 100/2016

LIC. JESICA SILVANA SERRANO RAMIREZ
 OFICIAL DE REGISTRO CIVIL
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 22 de agosto, por la Secretaria General de Gobierno y remitida a este sujeto obligado mediante correo electrónico, en la que solicita literalmente:

"solciito por medios electrónicos a su criterio me manden por Infomex 15 actas de defunsiion emitidas el viernes 19 de agosto de 2016 por el registro civil ustedes protejan a su consideración pero homologuen con el itei porque me parece que me pueden entregar la información"

Lo anterior se le notifica en debido cumplimiento a lo acordado en los artículos 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII, 77 y 81 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
 EL GRULLO, JALISCO, 25 DE AGOSTO DE 2016.

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi:
 25-Agost-2016
 Jessica

Oficio No. 278/2016

Lic. Elizabeth Jaime María
Jefe de Unidad de Transparencia
El Grullo, Jalisco
P r e s e n t e :

Por este conducto le envío un cordial saludo y en atención al oficio número UTEG/2692016 derivado del expediente 100/2016, de fecha 25 de agosto del presente año, me permito contestar en tiempo y forma la solicitud de información, plasmada en el oficio de referencia, de la siguiente manera:

La solicitud en cita, textualmente dice: *"solciito por medios electrónicos a su criterio me manden por Infomex 15 actas de defunsion emitidas el viernes 19 de agosto de 2016 por el registro civil ustedes protejan a su consideración pero homologuen con el itel porque me parece que me pueden entregar la información"*.

Y doy contestación a la misma, informando que el pasado 19 de agosto del presente año no se realizó registro alguno de actas de defunción en esta oficialia de Registro Civil de El Grullo, Jalisco.

Sin otro particular me despido de Usted, esperando que la información brindada satisfaga la solicitud de información recibida en su departamento y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco; agosto 29 de 2016

2016, Año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

La Oficial del Registro Civil

Lic. Jesica Silvana Serrano Ramírez



C.c.p. Archivo